

Quito, 30 de marzo del 2007.

109041

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GRITELKA S.A.

Analizados el Balance General y el Estado de Resultados del Período Fiscal 2006 y, de acuerdo al requerimiento establecido en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en cumplimiento al Reglamento de la Superintendencia de Compañías, tipificado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de los señores Accionistas de GRITELKA S.A., el siguiente informe:

1. Del análisis a la Gestión Administrativa, se ha determinado que esta responde a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas por la Ley y los Estatutos de la Empresa.
2. Los Administradores, han procurado en beneficio de la empresa parámetros idóneos de control interno, elemento indispensable para el desenvolvimiento de toda actividad comercial.
3. Los Estados Financieros, han sido sujetos de comprobación y correspondencia debida con los registros contables; estableciéndose que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. El período fiscal analizado arroja solo gastos, por la suma de USD\$2725.02. Se aspira recuperar los esfuerzos de los inversionistas en el nuevo período fiscal.
5. Se priorizaron en el período fiscal 2006 el cumplimiento de las obligaciones con el Estado.
6. Existen establecidos mecanismos coherentes para la custodia, seguridad y conservación de bienes como documentos legales y contables.

Atentamente,



Neyvi Moreno
COMISARIO

